

25/05/2020

En prisión preventiva quedó hombre formalizado por la Fiscalía por manejar ebrio y causar la muerte de dos mujeres en Los Lagos

La Fiscalía Local de Los Lagos formalizó el viernes de la semana pasada una investigación contra un hombre de 52 años de edad, imputándole participación en calidad de autor en el delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad causando la muerte de dos personas, el que cometió durante el pasado mes de marzo.



La formalización de la investigación fue efectuada por la fiscal jefe de Los Lagos, Claudia Baeza Espinoza, quien comunicó al imputado José Armando Bejar Santis que la Fiscalía lo investiga por este hecho en el que fallecieron Yolanda del Carmen Santana Benavides (39) y Delia del Carmen Mezas Villanueva (44).

“El hecho ocurrió el 28 de marzo de este año, cuando el imputado, que manejaba en estado de ebriedad, colisionó en el sector Purey de la comuna de Los Lagos con otro vehículo que se encontraba estacionado en la berma y producto de este accidente fallecieron dos mujeres que viajaban con el imputado”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

La fiscal Baeza agregó que José Bejar Santis fue detenido la semana pasada por Carabineros, en cumplimiento a una orden judicial que fue solicitada por la Fiscalía luego de recibir el resultado de la alcoholemia que se le practicó al imputado tras el accidente, “la que arrojó un resultado de 1,17 gramos por mil de alcohol en la sangre”. En la audiencia de formalización de la investigación, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, debido a la gravedad del hecho investigado y a que el imputado registra condenas por manejar en estado de ebriedad y por otros delitos, lo que fue acogido por el Juzgado de Garantía de Los Lagos.

La Fiscalía Local de Los Lagos dispone de un plazo judicial de 60 días para llevar adelante la investigación de esta causa.